

## ANEXO

La carrera de Especialización en Manejo Ambiental del Territorio fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados (RESFC-2019-400-APN-CONEAU#MECCYT) por la Universidad Nacional de Avellaneda que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en el año 2018.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente como carrera nueva y tuvo dictamen favorable en 2013 (Acta CONEAU N° 385/13).

La recomendación efectuada en dicha oportunidad fue:

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Cuerpo Académico	Se incrementa progresivamente la proporción de docentes con mayor dedicación en la Universidad.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Cuerpo Académico	Se incrementó la proporción de docentes con mayor dedicación en la Universidad, de 1 a 8.
Trabajos Finales	Se presenta un trabajo final correspondiente al único graduado de la carrera.

### I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

#### Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Manejo Ambiental del Territorio, de la Universidad Nacional de Avellaneda, Departamento de Ambiente y Turismo, se inició en el año 2015 en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

En la unidad académica se dictan carreras de grado y posgrado que se relacionan directamente con el objeto de estudio que aborda este posgrado, como ser la Licenciatura en Ciencias Ambientales y la Tecnicatura Universitaria en Conservación de la Naturaleza y Áreas Naturales Protegidas y otras, indirectamente relacionadas, como la Licenciatura en Turismo y Guía Universitario de Turismo.

Se presenta la siguiente normativa: Resolución (Res.) Consejo Superior (CS) N° 21/12, de creación de la carrera; Res. CS N° 76/13, que modifica el plan de estudios de la carrera;

Res. CS N° 394/17, de designación del Director de la carrera; Res. CS N° 422/17, que ratifica la conformación del Comité Académico integrado por 4 miembros; Res. Rectoral (R) N° 55/11 de aprobación del Reglamento de Enseñanza de Posgrados.

### **Estructura de gestión académica**

Según se establece en la Res. R N° 55/11 de aprobación del Reglamento de Posgrado, la estructura de gestión se compone de un Director, y de un Comité Académico.

De acuerdo con lo consignado en la presentación, el Comité Académico se compone de 4 miembros y, además, la estructura de gestión incluye una Coordinadora Académica.

La estructura de gestión informada es adecuada para el correcto funcionamiento de la carrera. Se establece el compromiso de incluir en la normativa la figura y funciones del Coordinador Académico.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Incluir en la normativa de la carrera la figura y funciones del Coordinador Académico.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Res. Consejo Superior N° 76/13</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes	8	288 horas
Actividades curriculares obligatorias de otra índole: Ateneos y Trabajo de Campo	2	76 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>364 horas</b>
Duración de la carrera: 12 meses (Formulario web)		
El plazo para presentar el trabajo: El TFI debe ser presentado ante la Comisión de Grado Académico hasta 6 meses después de la aprobación de las actividades curriculares (Reglamento de posgrado).		

### **Organización del plan de estudios:**

El plan de estudios tiene una organización estructurada. Se compone de 7 asignaturas comunes específicas de la disciplina, 3 espacios curriculares denominados Ateneos de 12 horas cada uno, en los que se realiza la articulación teórico práctica de los contenidos abordados al final de cada cuatrimestre; y un espacio denominado Trabajo de Campo, que involucra la observación y el estudio del manejo ambiental con una duración de 40 horas como mínimo.

Se establece un régimen de correlatividades.

La carrea finaliza con la elaboración de un trabajo final.

Con respecto al plan de estudios, se advierte correlación entre su diseño, los objetivos y contenidos, siendo la propuesta adecuada para la adquisición de las competencias enunciadas en el perfil del graduado propuesto.

Los programas demuestran un nivel de actualización de la literatura académica y de profundidad satisfactorio. Las referencias bibliográficas son adecuadas y se encuentran actualizadas. Las modalidades de evaluación presentadas son pertinentes.

Se establece el compromiso de incluir en la normativa la duración de la carrera.

#### **Actividades de formación práctica**

<b>Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera</b>	<b>168 horas</b>
<b>Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios:</b>	<b>NO</b>

De acuerdo con lo informado en las fichas de actividades curriculares, las prácticas que desarrollan los alumnos comprenden 108 horas que realizan en los cursos y ateneos específicos de la disciplina, 20 horas en el Taller de apoyo para Trabajo Final y 40 horas del espacio curricular denominado Trabajo de Campo. Teniendo en cuenta el perfil profesional de la carrera, es necesario que en la normativa se discrimine la carga teórica de la práctica.

En los Ateneos se realizan visitas guiadas por docentes, instancias de análisis de casos reales, conversatorios y puestas en común, todas actividades predominantemente prácticas.

Cada una de las materias trimestrales tiene, a su vez, actividades prácticas supervisadas por el docente a cargo. Los estudiantes, para poder aprobar la materia correspondiente, deben presentar las diferentes tareas solicitadas como actividad práctica, que van desde resolución de cuestionarios hasta trabajos por proyectos, de acuerdo a la asignatura.

En relación al Trabajo de Campo, en la normativa se establece que involucra la observación y estudio del manejo ambiental en algunas facetas elegidas por el cursante. Los lugares elegidos son espacios públicos emblemáticos que se circunscriben a la Cuenca Matanza Riachuelo, por ejemplo, la reserva ecológica Costanera Sur, sectores del litoral costero o reservas naturales locales como La Saladita. Los alumnos pueden proponer lugares para prácticas y en función de ello se podrán hacer convenios o cartas de intención.

En la entrevista con directivos se explicó que el espacio curricular de Trabajo de Campo consiste en un trabajo individual del alumno que no necesariamente se encuentra relacionado con el trabajo final de carrera.

De las entrevistas con alumnas de la carrera se desprende que se realizaron 2 salidas al campo en el marco de las asignaturas, mencionando la observación en territorio en una curtiembre y en un ecosistema del territorio de la Universidad, en el arroyo Sarandí. Luego de las salidas se realizaron ateneos de discusión e intercambio. Los trabajos fueron grupales, de una jornada, acompañados por docentes y directivos.

Asimismo, en ocasión de la respuesta la institución señala que las 40 horas de Trabajo de Campo corresponden a actividades específicas que se organizan secuencialmente en 3 etapas: Etapa 1 de definición del objeto: Corresponde a la primera fase de indagación en terreno. Una vez especificado el ámbito de realización del trabajo de campo, el estudiante realiza una serie de observaciones y/o entrevistas semiestructuradas, que le permitan realizar un proceso de focalización y definir, a partir de los emergentes obtenidos, el problema a indagar y el objeto de su trabajo final. La Etapa 2 de recolección y análisis de datos: Una vez identificado el objeto y problema a abordar en el trabajo final, el estudiante deberá regresar a terreno para recolectar, mediante una búsqueda sistemática, realización de mediciones y entrevistas a referentes, los distintos elementos y datos que le permitan formular una propuesta de intervención. Comprende el análisis estadístico de los datos recolectados y el análisis de las entrevistas mediante un proceso de transcripción y grillado en vinculación con categorías teóricas. La Etapa 3 de creación de propuestas comprende la formulación de propuestas aplicables al ámbito analizado y la redacción del trabajo final. Durante las tres etapas los estudiantes cuentan con el acompañamiento docente.

Se anexan 2 informes individuales resultantes del Trabajo de Campo. Del análisis de los mismos se advierte el cumplimiento de las etapas mencionadas en dicho espacio curricular, donde se evidencia la realización de encuestas y trabajos de observación. Asimismo, en uno de ellos se aprecia una vinculación con el trabajo final integrador de la única graduada de la carrera.

En relación con las actividades prácticas del resto de los espacios curriculares, si bien en las fichas no se detalla claramente qué actividades realizan los alumnos en las horas prácticas establecidas, del análisis de los informes de trabajo de campo presentados se desprende que integran contenidos de algunas de estas asignaturas.

En el informe de evaluación se señaló la importancia de incluir una guía de observación para los trabajos de campo y visitas, que organice las prácticas de observación que deben realizar los alumnos. Asimismo, si bien no se llevan a cabo prácticas de laboratorio, se sugirió

la incorporación de la metodología y fundamentos de las técnicas de análisis necesarias, acorde a la temática que se aborde. Al respecto, la institución manifiesta que la guía de observación se explicitará a los estudiantes durante las visitas realizadas en el marco de los ateneos, de modo tal de favorecer un primer acercamiento a la metodología de observación con enfoque ambiental ya desde el primer trimestre de cursado. Las técnicas de análisis de datos se trabajarán en el marco de la asignatura obligatoria Taller de apoyo para el trabajo final, durante el tercer trimestre.

### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título de grado o estudios universitarios completos de al menos 4 años de duración.

Los requisitos de admisión son suficientes.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Discriminar en la normativa las horas teóricas de las prácticas y establecer la duración de la carrera.

Se formula la siguiente recomendación:

- Incluir una guía de observación para los trabajos de campo y visitas y la metodología y fundamentos de las técnicas de análisis necesarias, acorde a la temática que se aborde.

### **III. CUERPO ACADÉMICO**

El cuerpo académico se compone de 16 docentes.

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	8	4	3	1	-
Mayor dedicación en la institución	8				
Residentes en la zona de dictado la carrera	16				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias de la Tierra, Química, Historia, Sociología, Economía y Negocios, Ingeniería del Medio Ambiente
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	<b>13</b>
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	<b>11</b>

Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	<b>14</b>
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	<b>9</b>
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	<b>9</b>

Todos los integrantes son estables.

### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada del Director y la Coordinadora Académica de la carrera.

<b>Director de la Carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Geólogo – Universidad Nacional de Córdoba Doctor en Ciencias del Mar – Universidad de Vigo
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesor Titular – Universidad Nacional de Avellaneda
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí – Categoría III del Programa de Incentivos
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	No
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

<b>Coordinadora de la Carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Profesora de Historia – UBA Especialista en Producción de Textos críticos y Difusión Mediática de las Artes – UNA Especialista en Negociación y Cambio – UBA Magister en Metodología de la Investigación Social – Universidad de Bologna.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora contratada – Universidad Nacional de Avellaneda
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí

Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Informa producción académica hasta 2012
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	No

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se advierte que todos informan título igual al otorgado por la carrera. El análisis de las respectivas trayectorias permite señalar que poseen antecedentes académicos y profesionales adecuados para el cumplimiento de las funciones asignadas.

Respecto del resto del cuerpo académico se observa que en su mayoría informa titulación igual a la otorgada por la carrera. La excepción es una docente colaboradora de la asignatura “Gestión Ambiental”, quien consigna en su ficha como título máximo el de Licenciada en Química. Del análisis de los antecedentes presentados se desprende que posee trayectoria docente y profesional suficiente para el correcto desempeño de las funciones a su cargo.

Referido a las trayectorias informadas de los restantes integrantes se advierte que el cuerpo docente cuenta con suficientes antecedentes académicos dentro del campo disciplinar.

En relación con la recomendación efectuada en la evaluación anterior se advierte que fue atendida, ya que se incrementó la proporción de docentes con mayor dedicación en la Universidad, de 1 a 8.

### **Supervisión del desempeño docente**

En lo que refiere a los mecanismos de seguimiento del desempeño docente, se consigna que se realizan reuniones grupales presenciales y virtuales, de forma trimestral, convocadas por la Dirección de la Especialización. Asimismo, se prevé la realización de encuestas sobre desempeño docente al finalizar cada curso, las que serán sistematizadas y analizadas.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

#### **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	<b>11</b>
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	<b>8</b>
Participación de docentes de la carrera	<b>Sí</b>
Participación de alumnos de la carrera	<b>No</b>

Las actividades de investigación informadas en el ámbito de la unidad académica se vinculan con la temática de la carrera, estando relacionadas con estudios de suelo, de hábitat, agroquímicos, contaminación de aguas superficiales. Además, se presentan dos proyectos de vinculación, de los cuales uno es de extensión (finalizado) y otro de transferencia. Los proyectos satisfacen las necesidades planteadas por los objetivos y el perfil específico de la carrera.

#### **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

##### **Características**

Según el plan de estudios, el trabajo final consiste en el desarrollo monográfico por escrito del análisis de un caso, de un problema ambiental y/o de un tema de los contenidos en función de los intereses del estudiante, que debe integrar un capítulo teórico donde se fundamente el caso y la experiencia de campo realizada.

En el Reglamento de enseñanza de posgrado, se establece que las carreras de especialización cuentan con una evaluación final de carácter integrador e individual.

Se presenta un trabajo final completo y su correspondiente ficha.

La calidad del trabajo presentado es adecuada, la temática se corresponde con el área disciplinar de la Especialización. Si bien en la normativa de la carrera se establece que el trabajo final es de carácter monográfico, el análisis del desarrollo del trabajo anexo permite vislumbrar la integración de los contenidos abordados.

En lo que respecta a la modalidad de evaluación final, en su respuesta la institución manifiesta la intención de explicitar en la normativa específica de la Especialización el carácter integrador e individual del trabajo final. Se establece un compromiso al respecto.

##### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 13.

La cantidad de directores de trabajo final informada es suficiente. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

### **Jurado**

La evaluación del trabajo final está a cargo de un jurado integrado por al menos 3 docentes.

En la ficha de trabajo final se verifica que el jurado informado cumple con lo establecido en la normativa.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

La carrera tuvo dos cohortes, una en el año 2015 y otra en el 2017. Los ingresantes a la carrera han sido 24 y todos ellos han cumplido con el plazo necesario para la graduación. Se ha graduado un alumno.

Se consignan mecanismos institucionales de seguimiento de alumnos centrados en el desarrollo del trabajo final a cargo de los respectivos Directores, y se informan modalidades de seguimiento de egresados.

La cantidad de graduados es baja. En su autoevaluación, la institución reconoce la problemática y propone como estrategia de abordaje la creación de espacios curriculares con objetivos metodológicos y de intercambio.

Resulta necesario diseñar estrategias específicas para mejorar la graduación.

Por lo expuesto, se establecen los siguientes compromisos:

- Establecer en la reglamentación de la carrera el carácter integrador e individual del trabajo final.
- Diseñar estrategias específicas para mejorar la graduación.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Los alumnos disponen de las instalaciones del Departamento de Ambiente y Turismo, según lo descrito en la autoevaluación de la carrera. En su respuesta la institución agrega que el cursado de los seminarios de la carrera se realiza en las instalaciones de la Escuela de Posgrado.

La Biblioteca Central consta de 40 volúmenes referidos a la temática y el Repositorio Documental de Datos con 16 volúmenes. Participa como biblioteca cooperante de la BDU RA (Base de Datos Unificada de Recursos Accesibles). Es un catálogo único de material

académico accesible en formato digital a disposición de los usuarios. Además, la UNDAV es nodo de la Biblioteca Electrónica del MinCyT.

El acervo bibliográfico disponible, según lo consignado en el formulario web, es suficiente para el funcionamiento de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente como carrera nueva y tuvo dictamen favorable en 2013 (Acta CONEAU N° 385/13).

En la actual evaluación se pudo constatar que la estructura de gestión informada es adecuada y las funciones de las distintas instancias están bien asignadas. Se establece el compromiso de incluir en la normativa la figura y funciones del Coordinador Académico, la duración de la carrera y discriminar las horas prácticas de las teóricas, así como también consignar el carácter integrador e individual del trabajo final.

El diseño del plan de estudios es apropiado. Los contenidos y las referencias bibliográficas de los programas de las asignaturas son adecuados y se encuentran actualizados. La formación práctica es suficiente para brindar una buena formación. Se recomienda incluir una guía de observación para los trabajos de campo y visitas y la metodología y fundamentos de las técnicas de análisis necesarias, acorde a la temática que se aborde.

El cuerpo académico cuenta con suficientes antecedentes académicos y profesionales en el campo disciplinar. Se advierte que fue atendida la recomendación efectuada en la evaluación anterior, ya que se incrementó la proporción de docentes con mayor dedicación en la Universidad.

Las actividades de investigación y vinculación informadas en el ámbito de la unidad académica se relacionan con la temática de la carrera.

La calidad del trabajo final presentado es adecuada, la temática se corresponde con el área disciplinar de la Especialización y evidencia la integración de los contenidos abordados en el plan de estudios.

Dado que sólo se ha graduado un alumno, es necesario implementar estrategias destinadas a revertir esta situación.

La infraestructura y equipamiento disponibles son suficientes para desarrollar las actividades previstas.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con un graduado en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-39907217-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.